

MILAGRO SALA CONDENADA:

TRIBUNAL A MEDIDA PARA EL ESTADO DE EXCEPCIÓN JUJEÑO

El Comité por la Libertad de Milagro Sala de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA expresa su total repudio al fallo que condena a Milagro Sala y a integrantes de la Tupac, en un paso más de la estrategia de demolición de las organizaciones populares que lleva adelante del gobierno de Jujuy.

Milagro Sala fue condenada en el juicio bautizado “pibes villeros”. De los treinta cooperativistas que estaban procesados, diez fueron absueltos por el beneficio de la duda. Afirman las organizaciones que reclaman la libertad de Milagro y de todos los presos y presas políticas: "No se trata de procesos judiciales, se trata de una revancha política contra la felicidad de un Pueblo". En esta frase se sintetiza el núcleo de la política macri-moralista.

La utilización del Poder Judicial para la persecución política viene siendo una de las marcas registradas del gobierno de la alianza Cambiemos en Jujuy y en todo el país. Este juicio es una prueba más. Un juicio hecho a medida para perpetuar la voluntad del gobierno de la alianza gobernante que encabeza Morales: impedir que Milagro Sala y los sectores populares jujeños defiendan sus derechos, recuperen los que les han sido arrebatados a partir del 10 de diciembre de 2015.

Tan calculado su ritmo y tan preparado su desenlace, que la sentencia condenatoria se dictó dos días antes de que se cumplan los tres años de prisión preventiva impuesta a Milagro, lo cual hubiera obligado al cese de esa medida. Con pruebas fabricadas y “arrepentidos” a sueldo, el moralismo ha transformado las cooperativas de trabajo en asociaciones ilícitas; la construcción de viviendas, fábricas, consultorios, ámbitos recreativos, escuelas, que se pueden tocar, medir, fotografiar, en pruebas de defraudación; el cobro de cheques librados por autoridades con competencia para hacerlo en una institución bancaria en un acto delictivo.

Cuando Milagro fue sobreseída en diciembre pasado en la causa por “la balacera de Azopardo” el gobernador Morales por boca del fiscal de Estado Mariano Miranda rechazó el fallo y lo calificó de vergonzoso. Esa descalificación mutó ahora en celebración de la “independencia de la justicia”, ante una sentencia que responde a la voluntad del Poder Ejecutivo provincial. Morales se garantizó que no hubiera “deslices” como en diciembre y le hizo saber a las juezas cuál era su voluntad, denunció la abogada defensora Eli Gómez Alcorta. Las juezas cumplieron.

“Todos mis compañeros y yo somos inocentes. No robamos nada y no es casualidad que nuestras obras sean reconocidas internacionalmente (...) Hoy ustedes, señoras juezas, como mujeres y trabajadoras, pasarán a la historia por lo que ustedes decidan, sea para bien o para mal”, les recordó Milagro a las integrantes del tribunal, que pasarán a la historia como una pieza más de la política de odio y represión contra los sectores populares de este gobierno, contra todo signo que exprese construcción solidaria y fraterna. Sus palabras trajeron un eco de aquel “La historia me absolverá” pronunciado por el revolucionario Fidel Castro hace más de medio siglo.

16 de enero de 2019

Comité por la Libertad de Milagro Sala-Facultad de Filosofía y Letras-UBA